

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de MARZO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición: N°401 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 MAR 2019

HUGO CORTÉZ TORRES
FEDATARIO